



Gto.Func.

R.U.T.: 72,224,100-2

A. PRAT N° 384, 2° PISO Telefono 357550 Fax 357577

Orden de Compra N° 2015660-0

Fecha : 17/12/2015 ID:

Contratista/Prov.: **76,138,337-K CORRALES PRODUCCIONES LTDA.**

Dirección: **Washington N° 2601**

Teléfonos: **09 - 3592049**

Ciudad: **Antofagasta**

Fax:

Responsable: **Antonio Hugo Jofré Fuenzalida**

Tipo de Gasto: **Bienes y Servicios de Consumo**

Unidad: **División Administración y**

Valor: **985,320**

Retención: **0%**

Observaciones: **SERVICIO DE COCTEL PARA 120 PERSONAS EN CUENTA PUBLICA DEL CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA A RELIZARSE EN DEPENDENCIAS DE LA BIBLIOTECA REGIONAL DE ANTOFAGASTA EL DIAVIERNES 18 DE DICIEMBRE 2015.**

OPCION DE COCTEL II.

VALOR IVA INCLUIDO.

Proyecto	Nombre del Proyecto	Valor
2212003-0	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	985,320

CARLA CERDA HERRERA
PROFESIONAL-DEPTO. FINANZAS



PABLO PALZA MAZUELOS
JEFE DIV. ADM. Y FINANZAS



MAT.: Autorización de Exclusión del Sistema de Información, de acuerdo al Artículo N° 18 Ley N° 19.886 y Artículo N° 53 letra c) del Decreto N° 250 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

0001452 0001452

RESOLUCION EXENTA N°

ANTOFAGASTA, 17 DIC. 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional promulgada el año 2005 y emanada del Ministerio del Interior, actual Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Ley N° 20.035 que modifica la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley N° 20.798 que aprueba el Presupuesto para el Sector Público año 2015; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento contenido en el Decreto (H) N° 250 del año 2004; Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

- a) Que, de acuerdo a correo electrónico de fecha 15 de Diciembre 2015 enviado por la señorita Sandra Muñoz, secretaria del Consejo Regional de Antofagasta, en donde se adjunta cotización del proveedor Coproduc Ltda. y solicita emisión de orden de compra para 120 personas por la opción de cóctel II para la Cuanta Pública del Consejo Regional que se realizará el día viernes 18 del presente mes en las dependencias de la Biblioteca Regional de Antofagasta.
- b) Que, el valor por el servicio de cóctel opción II es de \$ 985.320.- valor IVA incluido.
- c) Que, conforme lo permite el Artículo 18 inciso segundo de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 53 de su Reglamento Decreto N° 250 en su Letra C indica que podrán efectuarse fuera del sistema de información, los gastos de representación, en conformidad a la Ley de Presupuesto respectiva y a sus instrucciones presupuestarias.
- d) Que, el instructivo de la Ley N° 20.798 que aprueba el Presupuesto para el sector público del año 2015 para el subtítulo 22, ítem 12, asignación 003, señala que gastos de representación se consideran Son los gastos por concepto de inauguraciones, aniversarios, presentes, atención a autoridades, delegaciones, huéspedes ilustres y otros análogos, en representación del organismo. Con respecto a manifestaciones, inauguraciones, ágapes y fiestas de aniversario, incluidos los presentes recordatorios que se otorguen en la oportunidad, los gastos pertinentes sólo podrán realizarse con motivo de celebraciones que guarden relación con las funciones del organismo respectivo y a los cuales asisten autoridades superiores del Gobierno o del Ministerio correspondiente.
- e) Que, en virtud de lo anterior se contrata el servicio de cóctel para 120 personas a la empresa COPRODUC LTDA, RUT N° 76.138.337-K, para el día viernes 18 de diciembre en la Cuenta Pública del Consejo Regional de Antofagasta a realizarse en dependencias de la Biblioteca Regional de Antofagasta.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** contratación y la emisión de orden de compra a empresa **COPRODUC LTDA.**, RUT N° **76.138.337-K**, por el servicio de cóctel para 120 personas para el día viernes 18 de diciembre en la Cuenta Pública del Consejo Regional de Antofagasta a realizarse en dependencias de la Biblioteca Regional de Antofagasta, por la suma de \$ 985.320.- (Novecientos ochenta y cinco mil trescientos veinte pesos), valor IVA incluido de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
2. **IMPÚTESE** el gasto que demande la presente Resolución al Ítem 22-12-003-0 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del presupuesto del Gobierno Regional del Antofagasta.
3. **EXCLUYASE**, del sistema de información de la página electrónica www.mercadopublico.cl, el procedimiento de compra, para la contratación del servicio señalado en los considerandos de la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO. VALENTIN VOLTA VALENCIA, Intendente Región de Antofagasta, **CHRISTIAN ARENAS GUTIERREZ**, Abogado de este Gobierno Regional de Antofagasta. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



CHRISTIAN ARENAS GUTIERREZ
Abogado

VVV/CAG/PPM/CCH/ajf
DISTRIBUCION

- Departamento de Finanzas
- Oficina de Partes
- U. Adquisición